



Máster en prevención, control y reacción ante la corrupción

Public compliance, buen gobierno y buena administración (2016-2018)

Edición:	1
Tipo de curso:	Máster
Modalidad:	Presencial
Dirección:	Dr. Joan Josep Queralt Jiménez y Dr. Juli Ponce Solé
Nº de créditos ECTS:	60
Duración:	2 años académicos
Precio:	Primer año: 1500 euros/Segundo año: 1500 euros (+ 70 euros máximo en concepto de tasa administrativa)
Inicio curso:	04 noviembre 2016
Fecha inicial preinscripción:	15 septiembre 2016
Fecha final preinscripción:	30 octubre 2016
Lugar de realización:	Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona Avd. Diagonal, 684. 08034 Barcelona

Presentación

El objetivo del máster es formar personal altamente especializado en la prevención, el control y la reacción ante la corrupción en el sector público, incluida la administración de Justicia y la Fiscalía, y en el sector privado.

En conexión con la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC, <https://www.antifrau.cat/es/>), dentro del marco de colaboración entre dicha oficina y la UB, y como consecuencia de un amplio contacto e intercambio de experiencias que ya tiene varios años de vida, se quiere crear este máster que verse no únicamente sobre aspectos punitivos, sino, especialmente,



sobre aspectos preventivos, perspectiva poco considerada en el discurso anti corruptivo.

Dentro de este planteamiento, el Máster que proponemos se centra muy particularmente en *tres objetivos*:

a) **sensibilización**: entrenar una mentalidad proactiva hacia el buen gobierno y la buena administración por parte de los intervinientes públicos y privados.

b) **verificación**: formar a los intervinientes en los procesos de gestión pública a fin y efecto de que puedan centrar su atención en cada caso sobre si su actuación es la adecuada y la mejor posible atendidas las circunstancias.

c) **reacción**: formar y capacitar a los alumnos a integrar servicios de auditoría interna o externa.

Como colofón de este grupo de objetivos, el estudiante adquirirá y desarrollará competencias para desplegar prácticas de prevención de la corrupción , primero desarrollando una serie de alarmas que le permita detectar el no seguimiento de las pautas de sensibilización o la carencia de análisis oportuno del proceso de toma de decisión pública en concreto.

Objetivos generales

Adquirir los conocimientos y las destrezas para detectar prácticas de mala administración corrupta en el funcionamiento de los poderes públicos y de los agentes privados que desarrollan funciones públicas por delegación, de un tipo u otra administrativa. En este orden de cosas nos proponemos, en buena medida, seguir las indicaciones de la [Anti-Corruption Academic Initiative \(ACAD\)](#).

Puntos de gravedad

- Necesidad de formación avanzada y especializada en anticorrupción, tanto en el sector público como en el sector privado y el tercer sector.
- Medidas preventivas y no sólo reactivas
- La buena gobernanza, el buen gobierno y el derecho a una buena administración
- Fortalecimiento del sistema democrático
- Control institucional y ciudadano
- Calidad de Gobierno y calidad en la gestión



- Transparencia
- Evaluación *ex ante* y *ex puesto*
- Grupos de presión o lobbies
- Comportamientos públicos y privados éticos
- Conflicto de intereses

Destinatarios

. Titulados y/o graduados en Ciencias sociales y en concreto de la administración y la gestión pública; en Derecho, Economía, Ciencias empresariales y en Ciencias Políticas y de la Administración.

. Graduados en otras titulaciones como periodismo, sociología, relaciones laborales, etc...

. Candidatos que quieran ser o ya sean funcionarios de nivel A, así como cargos electos, altos cargos, directivos públicos y personal eventual que trabaje en la Administración del Estado, en la Generalitat de Cataluña, en la Administración local, en organismos públicos, en sociedades de capital público, en fundaciones públicas y en Universidades.

. Miembros de empresas públicas y privadas, colegios profesionales, ONGs, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, fundaciones que reciben fondos o ayudas públicas o contratan con administraciones públicas.

Estructura del Plan de Estudios

Módulo 1: Buen gobierno y derecho a una buena administración	9 créditos
Módulo 2: Transparencia y control social	9 créditos
Módulo 3: Ética y poder	6 créditos
Módulo 4: Sector público y mercado	12créditos
Módulo 5: Finanzas públicas	6 créditos
Módulo 6: Controles y Responsabilidades	9 créditos
Módulo 7: Prácticas y seminarios anticorrupción	3 créditos
Módulo 8: Trabajo Final de Máster	6 créditos

Características generales de la metodología docente



De forma general, las asignaturas se organizarán en actividades presenciales, actividades de trabajo dirigido y actividades de trabajo autónomo. Las sesiones presenciales, que ocuparán un tercio del total de horas de dedicación de la asignatura, podrán dedicarse a la exposición por parte del profesor y el debate con los estudiantes sobre los contenidos de la materia y los problemas que plantea su concepción teórica y su aplicación práctica. Las actividades dirigidas se pueden utilizar, así mismo, para el desarrollo de las actividades que realizan los estudiantes, y por su revisión. Aquí tiene un papel muy relevante la realización de la memoria del taller práctico que se trabajará a lo largo de las horas presenciales

El Plan Docente de las asignaturas es el instrumento donde se acaban determinando tanto los contenidos como la metodología y los sistemas de evaluación . En este apartado, describimos de forma general, las metodologías docentes que se desarrollan en el máster, sin perjuicio que en el Plano Docente puedan detallar de forma más concisa estas metodologías.

- Clases magistrales
- Clases expositivas
- Coloquios
- Ruedas de intervenciones
- Conferencias
- Debate dirigido
- Seminario
- Trabajo en grupo
- Trabajo escrito
- Investigación de información
- Taller práctico

Herramientas no presenciales

Cada uno de los módulos tendrá un campus virtual donde se dispondrá la documentación e información relativa a los contenidos y organización del curso.

Sistemas de evaluación

El sistema que se sigue es el de evaluación continua. En el Plan Docente de la asignatura se detalla el sistema de evaluación continua, indicando el número y tipología de las actividades de evaluación, principalmente, pruebas escritas (examen, cuestionarios, etc.), pruebas orales (entrevistas o exámenes, puestas



en común, exposiciones públicas), trabajos realizados por el estudiante (memorias, proyectos, etc.).

Prácticas internas

El presente curso se plantea un alto nivel práctico; por eso, además de las clases teórico-prácticas todas las asignaturas contemplan, como mínimo, que una parte de la calificación sea la memoria resultado de la participación del estudiante en un taller que el profesor propondrá dentro de cada asignatura.

Practicum, prácticas externas

Las prácticas externas son obligatorias y proporcionadas por la OAC.

Tutoría de trabajo final

En el módulo del trabajo final, el director del curso asignará un tutor al estudiante con el objetivo de guiar y orientar la realización del trabajo.

Tutoría general del curso

El director del curso a la vez ejercerá la función de tutor del curso por cualquier orientación que el estudiante pueda necesitar en el desarrollo del programa formativo.

Títulos expertos

Este máster ofrece los módulos 1 a 6 también de forma individual de manera que quién se matricule en uno solo de estos módulos tiene la posibilidad de acceder a un diploma de acreditación del módulo en cuestión. Estar en posesión de la acreditación de los módulos ofrecidos individualmente permite, junto con la matriculación y superación académica del resto de módulos del máster acceder al título del mismo.

Los títulos expertos autónomos que se ofrecen son los siguientes:

- . **Ética y administración (2016-2017)**



- . **Transparencia y finanzas públicas (2016-2017)**
- . **Sector público y control (2017-2018)**

Cuadro docente

Dr. Santiago Mir Puig

Catedrático de Derecho Penal de la UB

Dr. Joan Josep Queralt Jiménez

Catedrático de Derecho Penal de la UB

Dra. Mirentxu Corcoy Bidasolo

Catedrática de Derecho Penal de la UB

Dr. Víctor Gómez Martín

Profesor titular de Derecho Penal de la UB

Dr. Julio Ponce Solé

Profesor titular de Derecho Administrativo de la UB

Dr. Vicenç Aguado Cudolà

Profesor titular de Derecho Administrativo de la UB

Dr. Oriol Mir Puigpelat

Profesor titular de Derecho Administrativo de la UB

Dr. Sergi Cardenal Montraveta

Profesor titular de Derecho Penal de la UB

Dra. Laura Chaqués Bonafont

Profesora titular de Ciencia Política y de la Administración de la UB

Dr. Domènec Sibina Tomàs

Profesor titular de Derecho Administrativo de la UB

Dr. David Isidro Carpio

Profesor lector de Derecho Penal de la UB



Dra. Silvia Fernández Bautista

Profesora lectora de Derecho Penal de la UB

Dr. Oscar Capdeferro Villagrasa

Profesor asociado de Derecho Administrativo de la UB

Dra. Nuria Mallandrich Miret

Profesora asociada de Derecho Penal de la UB

D. Òscar Roca

Oficina Antifrau de Catalunya

Dña. Lourdes Parramón Bragulat

Oficina Antifrau de Catalunya

D. Carlos Castellví Monserrat

Ayudante UB

D. Alejandro Turienzo Fernández

Ayudante UB